PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Septiembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.088 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana Retamal González con domicilio en Sector Huaso Chileno - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pasajes".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Ana Retamal González
RUT	:	10.107.412-9
DOMICILIO	:	Sector Huaso Chileno – Retiro
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha Don Pedro Muñoz
DÍA Y HORA	:	*** Carreras de Perros** Domingo 26 de Septiembre del 2010, desde las 14:00 a 21:30 Hrs.
MOTIVO	:	"Reunir fondos para pasajes"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana Retamal González** Rut. N°10.107.412-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las Carreras de Perros durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUES
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

JAIME LEAL CORVALAN
Alcalde (S)

JLC/LCV/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policía Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /